



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

EXP. N° 500-04/2026.-

DECRETO N°

5122

-HF.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 25 MAR 2026

VISTO:

La Ley N° 6490 y el Convenio de fecha 29 de octubre de 2020 homologado en Expediente Judicial N° 5610/1/10 Caratulado: "Elsa Rosa Bianco y otros c/ Poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado Provincial"; y,

CONSIDERANDO:

Que, por el referido Convenio se acordaron las modalidades de incremento de las remuneraciones de los Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia, en forma automática y sistemática, en concordancia a lo establecido por la Corte Suprema de Justicia de la Nación para sus dependientes de igual categoría;

Que, en cumplimiento de lo establecido, la Suprema Corte de Justicia de la Provincia, siguiendo los lineamientos de la Acordada N° 02/2026 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en Expediente Judicial N° SJ-5610/1/10 procedió a la liquidación de los haberes de Magistrados y Funcionarios, y requirió del Ejecutivo Provincial se arbitren las medidas necesarias para tal fin;

Por ello, en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°: Fíjense las escalas salariales para Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia, a partir del 1° de Enero de 2026, conforme los montos que se detallan en el Anexo, que forma parte integrante del presente Decreto, de conformidad a lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°: La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto se atenderá con la partida de Gastos en Personal que al efecto fija el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos vigente en la Provincia - Ley N° 6490.

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



EXP. N° 500-04/2026.-

2./// CORRESPONDE A DECRETO N°

5122

-HF-

ARTICULO 3°: Facúltase al Ministerio de Hacienda y Finanzas a dictar las normas interpretativas y reglamentarias necesarias para la implementación de lo dispuesto.

ARTICULO 4°: El presente Decreto será refrendado por los Sres. Ministros de Hacienda y Finanzas y de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Trabajo.

ARTICULO 5°: Dese a la Suprema Corte de Justicia de la Provincia para conocimiento.

ARTICULO 6°: Regístrese. Tome razón por Fiscalía de Estado. Publíquese en el Boletín Oficial en forma sintética, y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Siga sucesivamente a la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia, Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Trabajo. Cumplido vuelva al Ministerio de Hacienda y Finanzas.

LINE
ROL
LE
ROL
ROL
ROL
ROL
ROL

C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE



C.P.N. EDUARDO FEDERICO CARDOZO
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

C.P.N. CARLOS ALBERTO SADR
GOBERNADOR

C. NORMANDO M. ALVAREZ GARCIA
Ministro de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Trabajo

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



EXYTE N° 500-04/2026 -

III...3.- CORRESPONDE A DECRETO N°

5122

- HF.-

ANEXO

ENERO 2026

CARGOS COMPRENDIDOS

- JUEZ DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
- FISCAL GENERAL
- DEFENSOR GENERAL
- DEFENSOR GENERAL ADJUNTO
- PROCURADOR GENERAL
- PROCURADOR GENERAL ADJUNTO

Composición del Haber

Concepto	Monto
Sueldo Básico	\$ 2.635.973,27
Adicional Remunerativo Bonificable	\$ 2.026.715,29
Adicional Ley 5487	\$ 608.176,77
Art. 169 Const. Prov.	\$ 632.503,84
Total Remunerativo Bonificable	\$ 5.903.369,17
Suplemento No Remunerativo Bonificable	\$ 967.419,81
TOTAL BRUTO	\$ 6.870.788,98



EX.PTE. N° 500-04/2026.-

III...4.- CORRESPONDE A DECRETON°

5122

- HE.-

ENERO 2026

CARGOS COMPRENDIDOS

- FISCAL GENERAL ADJUNTO
- JUEZ CON FUNCION DE REVISION⁽¹⁾
- JUEZ DE CAMARA DE APELACIONES DEL TRABAJO ⁽²⁾
- JUEZ DE CAMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA ⁽³⁾
- JUEZ PENAL ⁽⁴⁾
- JUEZ DEL TRIBUNAL DEL TRABAJO
- JUEZ DE CAMARA CIVIL Y COMERCIAL
- JUEZ DEL TRIBUNAL DE FAMILIA ⁽⁵⁾
- JUEZ DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
- DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA DE GESTION JUDICIAL ⁽⁴⁾
- DEFENSOR OFICIAL ANTE LA CAMARA
- DIRECTOR DE ASISTENCIA A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
- DIRECTOR DEPARTAMENTO ASISTENCIA JURIDICO SOCIAL
- DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO SAN PEDRO DE JUJUY
- FISCAL DE CAMARA
- FISCAL REGIONAL
- AUDITOR GENERAL DE GESTION

Composición del Haber

Concepto	Monto
Sueldo Básico	\$ 2.345.850,42
Adicional Remunerativo Bonificable	\$ 1.803.942,40
Adicional Ley 5487	\$ 541.277,32
Art. 169 Const. Prov.	\$ 562.928,42
Total Remunerativo Bonificable	\$ 5.253.998,56
Suplemento No Remunerativo Bonificable	\$ 1.029.126,97
TOTAL BRUTO	\$ 6.283.125,53

- (1) Ley 6301
- (2) Ley 6311
- (3) Ley 6217
- (4) Ley 6424
- (5) Art. 11, Ley 6217

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



EXPTL. N° 500-04/2026.-
III...6.-

CORRESPONDE A DECRETO N°

5122

- HF.-

ENERO 2026

CARGOS COMPRENDIDOS

- JUEZ EJECUCION (4)
- JUEZ EJECUCION FISCAL
- JUEZ UNIPERSONAL DEL TRABAJO (2)
- JUEZ DE 1º INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL
- JUEZ DE 1º INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y FAMILIA
- JUEZ UNIPERSONAL DE FAMILIA (3)
- JUEZ CON FUNCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL (1)
- SECRETARIO RELATOR DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
- SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA
- SECRETARIO DEL SUPERIOR TRIBUNAL (SECRETARIO JUDICIAL DEL STJ)
- COORDINADOR JUZGADOS DE PAZ
- DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE MEDIACION
- JEFE DE DEPARTAMENTO CONTADURIA
- SUB CONTADOR
- SECRETARIO DE TRIBUNAL ELECTORAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
- DEFENSOR PUBLICO OFICIAL
- SECRETARIO RELATOR DE LA DEFENSORIA GENERAL
- AGENTE FISCAL
- SECRETARIO RELATOR DE FISCALIA GENERAL
- SECRETARIO GENERAL
- ADMINISTRADOR GENERAL
- DIRECTOR DE RESOLUCION ALTERNATIVA DE CONFLICTOS (6)
- DIRECTOR DEL CENTRO DE ASISTENCIA A LA VICTIMA (6)
- DIRECTOR DEL ORGANISMO DE INVESTIGACION

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



EXCERTE N° 500-04/2026 -
...6.- CORRESPONDE A DECRETON°

5122

- HF.-

ENERO 2026

Composición del Haber

Concepto	Monto
Sueldo Básico	\$ 2.161.415,19
Adicional Remunerativo Bonificable	\$ 1.661.989,43
Adicional Ley 5487	\$ 498.704,95
Art. 169 Const. Prov.	\$ 518.653,15
Total Remunerativo Bonificable	\$ 4.840.762,72
Suplemento No Remunerativo Bonificable	\$ 948.184,40
TOTAL BRUTO	\$ 5.788.947,12

- Ley 6301
- Ley 6311
- Ley 6217
- Ley 6424
- (Inc. i) Art. 58, Ley 6363

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



PROV. N° 500-04/2026

7.- CORRESPONDE A DECRETON°

5122

-HE-

ENERO 2026

CARGOS COMPRENDIDOS

- SECRETARIO RELATOR
- JEFE DEPARTAMENTO MEDICO
- JEFE DE MESA GENERAL DE ENTRADA
- JEFE DE DEPARTAMENTO DE JURISPRUDENCIA, PUBLICACIONES E INFORMATICA
- JEFE DE ARCHIVO DE TRIBUNALES
- JEFE DE CASILLERO DE NOTIFICACIONES
- JEFE DE DEPARTAMENTO PERSONAL
- JEFE DE DEPARTAMENTO TECNICO
- JEFE DE DEPARTAMENTO PRENSA Y RELACIONES PUBLICAS
- JEFE DEPARTAMENTO DE SISTEMAS Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION
- DIRECTOR DE BIBLIOTECA
- PERITO MEDICO
- PERITO CONTADOR
- PERITO BIOQUIMICO
- PERITO INFORMATICO
- SUB-ADMINISTRADOR

Composición del Haber

Concepto	Monto
Sueldo Básico	\$ 1.897.196,17
Adicional Remunerativo Bonificable	\$ 1.459.939,60
Adicional Ley 5487	\$ 437.887,27
Art. 169 Const. Prov.	\$ 455.402,76
Total Remunerativo Bonificable	\$ 4.250.425,80
Suplemento No Remunerativo Bonificable	\$ 832.552,15
TOTAL BRUTO	\$ 5.082.977,96

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



PROV. N° 600-04/2026

CORRESPONDE A DECRETON°

5122

- HF.-

ENERO 2026

- ARGOS COMPRENDIDOS
- SECRETARIO DE CAMARA
- SECRETARIO DE PRESIDENCIA
- DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACION
- DIRECTOR DE LA OFICINA DE CONTROL DE EJECUCION Y SUSPENSION
- DE JUICIO A PRUEBA (7)
- AYUDANTE FISCAL

Composición del Haber

Concepto	Monto
Salario Básico	\$ 1.726.230,92
Adicional Remunerativo Bonificable	\$ 1.327.834,59
Adicional Ley 5487	\$ 398.360,29
Art. 169 Const. Prov.	\$ 414.291,10
Total Remunerativo Bonificable	\$ 3.866.716,90
Suplemento No Remunerativo Bonificable	\$ 757.393,17
TOTAL BRUTO	\$ 4.624.110,07

Inc. k) Art. 58, Ley 6363

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



RESOLUCION N° 800/04/2026

CORRESPONDE A DECRETOS N°

5122

- HF.-

ENERO 2026

- SECRETARIO DE 1° INSTANCIA
- PRO SECRETARIO DE CAMARA
- ENCARGADO DE INFORMATICA JURIDICA
- ENCARGADO DE BASE DE DATOS
- JEFE DE OFICIALIA DE JUSTICIA
- PRO SECRETARIO TECNICO INFORMATICO

Composición del Haber

Concepto	Monto
Salario Básico	\$ 1.647.483,29
Adicional Remunerativo Bonificable	\$ 1.266.701,56
Adicional Ley 5487	\$ 380.114,99
Art. 169 Const. Prov.	\$ 395.315,98
Total Remunerativo Bonificable	\$ 3.689.615,82
Suplemento No Remunerativo Bonificable	\$ 722.703,50
TOTAL BRUTO	\$ 4.412.319,32

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



Decreto N° 500-04/2026

CORRESPONDE A DECRETOS

5122

HF

ENERO 2026

CARGO COMPRENDIDO
SECRETARIO DE DEPARTAMENTO ASISTENCIA JURIDICO-SOCIAL

Composición del Haber

Concepto	Monto
Salario Básico	\$ 1.555.265,67
Adicional Remunerativo Bonificable	\$ 1.195.720,58
Adicional Ley 5487	\$ 358.824,29
Art. 169 Const. Prov.	\$ 373.177,27
Total Remunerativo Bonificable	\$ 3.482.987,81
Suplemento No Remunerativo Bonificable	\$ 682.230,24
TOTAL BRUTO	\$ 4.165.218,05

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



PROV. N° 600 04/2026

CORRESPONDE A DECRETOS

5122

- HF.-

ENERO 2026

CARGOS COMPRENDIDOS
JEFE DE DEPOSITO DE SECUESTROS
PRO SECRETARIO DE JUZGADO
PRO SECRETARIO DE DEPARTAMENTO PERSONAL

Composición del Haber

Concepto	Monto
Salario Básico	\$ 1.482.734,96
Suplemento Remunerativo Bonificable	\$ 1.139.768,32
Suplemento Ley 5487	\$ 342.065,64
Art. 169 Const. Prov.	\$ 355.748,27
Total Remunerativo Bonificable	\$ 3.320.317,19
Suplemento No Remunerativo Bonificable	\$ 650.367,13
TOTAL BRUTO	\$ 3.970.684,32

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



... 800-04/2026 -

CORRESPONDE A DECRETON°

5122

- HF. -

ENERO 2026

... POS COMPRENDIDOS
... PRO SECRETARIO TECNICO DE JUZGADO
... PRO SECRETARIO TECNICO ADMINISTRATIVO

Composición del Haber	Monto
Salario Básico	\$ 1.170.852,91
Remunerativo Bonificable	\$ 901.453,12
... Ley 5487	\$ 270.300,79
... 168 Const. Prov.	\$ 281.112,82
Total Remunerativo Bonificable	\$ 2.623.719,63
...plemento No Remunerativo Bonificable	\$ 513.921,08
TOTAL BRUTO	\$ 3.137.640,71

FREDDY MORALES
... DE GABINETE



FREDY CARDOZO
... DE HACIENDA
... FINANZAS

C.P.N. CARLOS ALBERTO SADI
GOBERNADOR

Dr. NORMANDO M. ALVAREZ GARCIA
Ministro de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Trabajo